

CAMARA DE  
REPRESENTANTES  
Comisión de  
Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Esta Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario la aprobación de la iniciativa presentada por la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, por la cual se propone designar a la Escuela Rural N° 99 del departamento de Rocha, con el nombre "Irma Aycaguer de Bonino".

La necesidad de construir este centro docente se debió al desarrollo de la producción arrocerá en todo el norte del departamento de Rocha. El trabajo continuo del obrero arrocerá en etapas de laboreo de la tierra y de cosechas del arroz, así como también el riego del grano obliga al afincamiento del mismo y su familia en el propio arrozal.

Es en esos tiempos que aparece la trascendental presencia de quien cariñosamente los pobladores le llamaban "doña Irma", esposa del señor Luis Eduardo Bonino, hoy fallecido, propietario en ese entonces del establecimiento arrocerá denominado "Corral de Palma".

Afincados en la zona en la década del 60, una de las preocupaciones de doña Irma era el educar a los hijos de ese gran número de personal dependiente, que nacían y crecían en ese arrozal, tratando de evitar el traslado de madres e hijos hacia las ciudades de Lascano o Chuy, como localidades más cercanas. Ese traslado conllevaría a la desintegración del núcleo familiar, con todos los efectos negativos que ese proceso provocaría.

Una vez obtenida la autorización correspondiente de las autoridades nacionales de la Educación y asumiendo totalmente el costo de la construcción y mantenimiento del centro educativo, es que surge así lo que fuere una constante en los sentimientos de esta generosa y visionaria mujer: La Escuela "Corral de Palma".

Luego del fallecimiento de doña Irma, el 18 de octubre de 1983, sus hijos María del Carmen, Josefa Elisa, Luis Eduardo y Pedro Javier, continúan hasta el día de hoy con esa labor de apoyo económico y logístico constante ante las necesidades de este centro de estudios, como una manera de continuar lo que aquella destacada mujer, de nobles sentimientos y muy recordada aún en nuestros días, pudo concretar.

Por el vigente recuerdo de doña Irma, latente en la sociedad toda por su vocación de servicio en pos de un noble y destacado fin, como es el de educar, se considera de estricta justicia

la citada nominación que significa un ejemplo de gratitud para las futuras generaciones.

Se deja constancia que se cuenta con el asentimiento de la Maestra Directora y de la Comisión de Fomento.

Sala de la Comisión, 1° de abril de 1998.

MARIO L. ESPINOSA  
Miembro Informante  
ROQUE ARREGUI  
RICARDO FALERO  
CARLOS GAMOU  
AGAPO LUIS PALOMEQUE  
EDUARDO RODINO

---